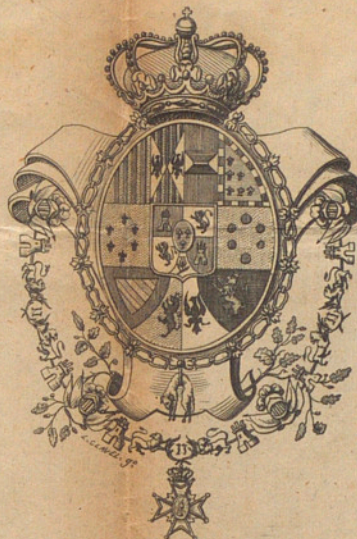


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. Antonio una acción en el Teatro que posee en la Pórcula de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pp. veinta y cuatro quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pp. dos mil por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará del palco de 2.ª fila N.º 24. con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de Abril de 1847.

El Presidente

Me conforzo

Antonio Cirio

Mano Giber

El Secretario

Bernardo Amio

Registrado Fol. 298.

Notas.—1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.

3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Pase la presente Localidad a D.
Enseñe. Llorca con fecha 14 de
Enero de 1872
Antonio Cinto

64

Traspaso esta Localidad a D. Salvador
Fort de Barcelona 14 de Enero de 1872

Enseñe. Llorca

Barcelona 14 de Enero de 1872

Tomás Carrón

El Director



J. M. Carrón